ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 09/2013

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **05 días del mes de Marzo del año 2013,** siendo las **08:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a contratación directa con Nº de PAC **251.469** para los servicios de ***"Fotocopias y Encuadernaciones"***, se reúne los funcionarios de la institución designados para el efecto, Lic. José Victor Almada Encargado de OUC, y la Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo Directora de Administración y Finanzas, para la apertura de los sobres que contienen las documentaciones presentadas por los oferentes concurrentes, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	***"Imprenta y Librería Grasmile de Inosencio Giménez"***	- Formulario de la Carta Oferta con su planilla de precios por un monto total de **Gs. 25.600.000**, con la garantía de mantenimiento de la oferta firmado y sellado por el Sr. Inosencio Giménez, propietario. - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado por el Sr. Inosencio Giménez, propietario. - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" firmado por el Sr. Inosencio Giménez, propietario. - DDJJ de conocer el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas y cuenta con la Capacidad Técnica y solvencia económica para ejecutar el contrato. - Copia simple de la Cédula de Identidad del Sr. Inosencio Giménez Martínez. - Copia simple de la Constancia de RUC. - Copia simple de la Cédula Tributaria. - Copia simple del Recibo de pago por la Patente Comercial. - Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. - Todos foliados del 1 al 11.
2	***"EL REY Bienes y Servicios de Aldo Acosta"***	- Formulario de la Carta Oferta con la planilla de precios por un monto total de Gs. **22.850.000,** con la declaración de mantenimiento de ofertas firmado por el Sr. Aldo Andrés Acosta, propietario. - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado por el Sr. Aldo Andrés Acosta, propietario. - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" firmado por el Sr. Aldo Andrés Acosta, propietario. - Declaración Jurada que los bienes cumple con las especificaciones técnicas del llamado. - Copia simple de la Cédula de Identidad de Aldo Andrés Acosta Gauto. - Copia simple del recibo de pago por la Patente Municipal. - Copia simple de la Cédula Tributaria del señor Inosencio Giménez. - Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. - Copia simple de la Constancia de RUC de Aldo Andrés Acosta. - Todos foliados del 1 al 10.

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 08:30 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. José Victor Almada
Encargado de UOC.

Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía – UNE.